

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EXPROPIACION No. 2021-0161

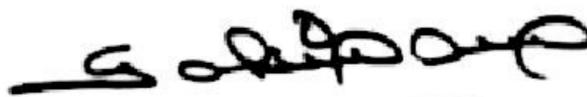
Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil en su proveído del 22 de julio de 2021.

Avocase el conocimiento de la presente demanda de EXPROPIACION. En consecuencia, para los efectos señalados en el numeral 7° del artículo 399 del C.G.P., convocase a las partes y a los peritos OMAR PINZON RODRIGUEZ – LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D.C., a fin de que acudan a la audiencia que se realizará virtualmente el día **DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la hora de las **10:00 a.m.**

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7° del Decreto Legislativo 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas.

NOTIFIQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ